

DECRETO ALCALDICIO N° 567 /

Regulariza proceso administrativo y

Autoriza Adquisición por Convenio Marco.

REQUINOA 26 FEB. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La no confección oportuna de Decreto Administrativo por la compra de artículos de aseo por Convenio Marco

El Memo Interno N° 05 del Jefe del Departamento de Salud, en el cual se solicita la compra de artículos de aseo para CESFAM y Postas de Salud Rural de Requinoa.

La Factura N° 7145644 de fecha 11 de Enero de 2013 al Proveedor Proveedores Integrales Prisa S.A. RUT 96.556.940-5 por un monto de \$ 160.447 + IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Regulariza proceso Administrativo por la no confección oportuna de Decreto Administrativo por la compra de artículos de aseo por Convenio Marco.

AUTORIZASE la adquisición de artículos de aseo para CESFAM y Postas de Salud Rural de Requinoa, al Proveedor Proveedores Integrales Prisa S.A. RUT 96.556.940-5 por un valor de \$ 160.447 más IVA.

Nombre del Proveedor

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT 96.556.940-5

TOTAL ADJUDICADO \$ 160.447 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.007 Materiales y Útiles de Aseo del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

LRG/ GPP /EAG/MMA /mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (s)